

Términos de Referencia

Mecanismos de apoyo SE(A)CAP mediante la aplicación de resultados de los proyectos de referencia seleccionados

Términos de referencia (CONVOCATORIA PÚBLICA).....	2
1. Sobre el proyecto SEACAP 4 SDG	2
1.1 Objetivo del proyecto.....	2
1.2 Partenariado	3
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo general del proyecto.....	6
1.3.2 Objetivos específicos del proyecto.....	6
2 Guía para los solicitantes.....	7
2.1 Mecanismo de apoyo	7
2.2 Quién puede ser beneficiario	7
2.3 Actividades financiadas	7
2.3.1 Apoyo técnico ofrecido.....	8
2.4 Proceso de solicitud.....	9
2.4.1 Procedimiento para ser beneficiario	9
2.4.2 Calendario y resolución de dudas durante el proceso de solicitud.....	9
2.4.3 Elegibilidad.....	11
2.4.4 Formulario de solicitud.....	11
2.4.5 Documentación requerida.....	13
2.5 Proceso de evaluación.....	13
2.5.1 Selección de beneficiarios	15
2.6 Fase de desarrollo.....	15
2.6.1 Resultados de la primera fase. Planes de eficiencia energética.....	15



SEACAP 4 SDG

Términos de referencia (CONVOCATORIA PÚBLICA)

1. Sobre el proyecto SEACAP 4 SDG

1.1 Objetivo del proyecto

La adaptación al cambio climático y su mitigación, y en particular el apoyo a una rehabilitación energética rentable en los edificios públicos para implementar medidas de eficiencia energética y energías renovables, son cuestiones intrínsecamente desafiantes, ya que comprenden cuestiones globales con realidades locales específicas (zonas climáticas, contextos locales, tipos de edificios). Especialmente en la región mediterránea, donde el cambio climático afectará probablemente de forma más rápida y profunda a los territorios del sur, estas cuestiones se están convirtiendo en cruciales para la calidad de vida (efecto isla de calor urbana, aumento del aire acondicionado y, por tanto, de las emisiones de aire caliente y del consumo de energía).

El proyecto SEACAP 4 SDG pretende, por tanto, **reducir el consumo de energía de los edificios públicos e incrementar la capacidad de los territorios y actores participantes en el proyecto o destinatarios de sus acciones para la adopción de medidas que reduzcan su impacto energético a medio plazo**. Dada la importancia que se otorga a los edificios públicos por parte de los objetivos europeos de reducción de las emisiones de CO₂ y de consumo energético, el proyecto pretende contribuir claramente a la consecución de estos objetivos. **Esta reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo energético se logrará, a corto plazo, a través de casos demostradores que apliquen los resultados seleccionados existentes ya probados en edificios públicos seleccionados (hospitales y escuelas), y de forma más significativa a medio plazo, mediante la definición y adopción de los 9 planes de eficiencia energética, para su posterior difusión y capitalización.**

El proyecto SEACAP 4 SDG aborda este reto común **integrando los Planes de Acción Climática y de Acceso a la Energía Sostenible (PAC(A)ES, SE(A)CAP por sus siglas en inglés), a través de un paquete de herramientas de evaluación, adaptado y uniforme, y de un mecanismo de financiación innovador, variante de la European City Facility (EUCF), que apoyará a las ciudades seleccionadas en la aplicación de herramientas y métodos de 16 proyectos de referencia seleccionados**. Dado que SEACAP 4 SDG es un proyecto de capitalización, el método principal para la capitalización de este nuevo paquete de herramientas y del mecanismo financiero innovador entre la comunidad CBC MED se basa en un enfoque evolutivo que ha sido utilizado en la comunidad Efficient Buildings (programa Interreg Med). El proyecto SEACAP 4 SDG también capitalizará y reforzará la metodología de Living Lab (LL) de otras experiencias Med (Med-EcoSure [ENI CBC Med; plataforma ICT]; GRASPINNO & Efficient Buildings [Interreg Med]) para consolidar una metodología de Living Lab de SE(A)CAP (SLL) para las necesidades del proyecto. El paquete de herramientas y el mecanismo financiero serán probados a través de los demostradores (ciudades y edificios) y los resultados de los demostradores serán analizados a través de un conjunto innovador de indicadores orientados al usuario que se compartirán con agentes interesados locales y regionales de todos los sectores, para maximizar el impacto y la sostenibilidad de las políticas existentes. **En este marco, nueve ciudades y cuatro edificios sanitarios y educativos dentro de las mismas recibirán financiación para la**



SEACAP 4 SDG

creación de capacidades y la implementación de mejoras energéticas utilizando las soluciones capitalizadas por el proyecto.

Además, la cooperación intercultural desplegada en el proyecto pretende reforzar las capacidades institucionales de las autoridades públicas locales, regionales y nacionales para la implementación de mejoras energéticas en los edificios públicos, fomentando el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre las mismas, y mejorando la capacidad de llevar a cabo actividades que puedan crear oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida. Los agentes de la administración pública de la región Med se beneficiarán de la formación, ya que serán los usuarios finales de los instrumentos del proyecto (paquete de herramientas, mecanismo financiero). Las universidades y centros de investigación socios/asociados del proyecto se beneficiarán de la transferencia de habilidades, análisis y evaluación de las prácticas y resultados a capitalizar. Esto incrementará su capacidad técnica en el ámbito de la rehabilitación energética innovadora de edificios públicos y podrán incluir el conjunto de herramientas, el mecanismo financiero y los demostradores en sus programas de formación. Las agencias de energía y más de 40 socios del programa ENI CBC Med también se beneficiarán de la información y las herramientas desarrolladas en el marco del proyecto, y podrán utilizar los demostradores para sensibilizar a los gestores y responsables públicos y privados. El público en general se beneficiará además a corto plazo de las mejoras en los edificios públicos, y a largo plazo de la transmisión de conocimientos y buenas prácticas destinadas a la protección del medio ambiente y a la mejora de las condiciones de vida en zonas especialmente afectadas por el cambio climático y la pobreza energética.

1.2 *Partenariado*

El consorcio del proyecto incluye a las siguientes autoridades públicas nacionales, regionales y locales:



MÉTROPOLE
NICE CÔTE D'AZUR

Red de Ciudades Euromed / Niza Côte d'Azur Metrópolis – Francia

<https://www.nicecotedazur.org/>



Academia Árabe de Ciencia, Tecnología y Transporte Marítimo (AASTMT)
– Egipto

<https://www.aast.edu/en/index.php>



UNIVERSITY OF
PATRAS
ΠΑΝΕΠΙΣΤΗΜΙΟ ΠΑΤΡΩΝ

Universidad de Patras – Grecia

<https://www.upatras.gr/en/>



Agencia de Energía y Medio Ambiente de Nápoles (ANEA) – Italia

http://www.anea.eu/anea_chisiamo_eng.htm



الجمعية العلمية الملكية
Royal Scientific Society

Real Sociedad Científica (Centro Nacional de Investigación Energética - NERC) – Jordania

<http://www.nerc.gov.jo/Default/En>



SEACAP 4 SDG



Centro Libanés para la Conservación de la Energía – Líbano

<https://lcec.org.lb/home>



Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC) – España

<https://www.irec.cat/>



Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) – España

<https://www.five.es/>



Centro Mediterráneo de Energías Renovables (MEDREC) - Túnez

<https://medrec.org/>

El consorcio ampliado también incluye 7 agencias de energía de 6 países (Francia, Italia, Líbano, Marruecos, Portugal, España), que serán también beneficiarias directas del proyecto. Igualmente, colaborarán en la promoción y difusión de los resultados y logros del proyecto. Además, la Asociación Mediterránea de Agencias Nacionales para la Gestión de la Energía (MEDENER) y el Centro Regional para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (RCREEE) formarán parte del Comité Asesor para orientar a lo largo de la ejecución del proyecto.

La lista detallada de asociados incluye las siguientes entidades:



Cobaty Internacional

<https://www.cobaty-international.org/>



Universidad de Chipre (Centro de Investigación Foss para la Energía Sostenible)

<https://www.foss.ucy.ac.cy/>



Fundación Centro Euromediterráneo sobre el Cambio Climático (CMCC)

<https://www.cmcc.it/>



Universidad de Ciencia y Tecnología de Jordania (JUST)

<https://www.just.edu.jo/Pages/Default.aspx>



Ministerio de Energía y Agua – Líbano (MEW)

<http://energyandwater.gov.lb/>



SEACAP 4 SDG



Universidad de Malta (UM)

<https://www.um.edu.mt/>



Agencia Marroquí para la Eficiencia Energética (AMEE)

<https://www.amee.ma/>



Autoridad Palestina de Energía y Recursos Nacionales (PENRA)

<http://www.penra.gov.ps/>



Agencia para a Energia (ADENE)

<https://www.adene.pt/>



Asociación Energy Cities de Argelia

<https://www.energycities-algeria.org/en-gb/about>



Agencia Local de Energía y Clima Marsella Metrópolis (ALEC)

<https://www.alecmetropolemarseillaise.fr/>



Región de Grecia Occidental (RWG)

<https://www.pde.gov.gr/gr/index.php>



Hellenic Republic
Region of Peloponnese

Región del Peloponeso

<https://www.ppel.gov.gr/>



Región de Piemonte

<https://www.regione.piemonte.it/web/>



Red Italiana de Agencias Locales de la Energía (RENAEL)

<http://www.renael.net/>



Institut Català d'Energia (ICAEN)

<http://icaen.gencat.cat/ca/inici/>



Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB)

<https://www.amb.cat/en/home>



SEACAP 4 SDG



Generalitat Valenciana (GVA)

<https://www.gva.es/va/inicio/presentacion>



Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

<https://www.fvmp.es/>



Ciudad de Dura

<http://duracity.ps/web/>



Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética

<https://www.rcreee.org/>

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general del proyecto

Contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la reducción del consumo de energía de los edificios públicos, promoviendo el desarrollo a través de un mecanismo financiero innovador y un proceso de capitalización.

1.3.2 Objetivos específicos del proyecto

- Desarrollar y probar un paquete de herramientas basado en el análisis de los resultados de los proyectos de referencia seleccionados (SRP), a través de los Living Lab de SE(A)CAP y de los demostradores del proyecto para apoyar acciones de rehabilitación energética rentables orientadas al usuario.
- Proporcionar y utilizar un mecanismo financiero innovador basado en la European City Facility (EUCF) para aplicar los PAC(A)ES y el paquete de herramientas en al menos 9 casos de demostración en los municipios seleccionados, y en 4 edificios públicos de las regiones de los asociados en la ribera sur (Egipto, Jordania, Líbano, Túnez), apoyando 4 intervenciones de rehabilitación energética rentable en distintos tipos de edificios.
- Identificar enfoques rentables para la rehabilitación energética y el uso de los edificios públicos, promoviendo el desarrollo de su uso tradicional/función social, provocando impactos a corto y largo plazo en los marcos políticos existentes según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



SEACAP 4 SDG

2 Guía para los solicitantes

2.1 Mecanismo de apoyo

El mecanismo de apoyo proporcionado por el proyecto SEACAP 4 SDG tiene dos niveles de apoyo: el primero, promover el compromiso de al menos 9 municipios o grupos de municipios (a partir de ahora beneficiarios) para que utilicen los resultados de los proyectos de referencia seleccionados (a partir de ahora paquete de herramientas) en su trabajo diario; el segundo, apoyar al menos a 4 de estas entidades de la ribera sur del Mediterráneo para que utilicen las herramientas para analizar las medidas en detalle en edificios educativos y sanitarios específicos. El apoyo se dará a través de la implicación de una entidad externa que acompañará a los municipios durante el desarrollo de ambas fases y a través de sesiones de formación específicas.

2.2 Quién puede ser beneficiario

Los municipios y las autoridades locales, así como las agrupaciones de municipios y autoridades locales situadas en las siguientes regiones, pueden presentar sus solicitudes:

- Francia: Córcega, Languedoc-Rosellón, Provenza-Alpes-Costa Azul
- Grecia: Anatoliki Makedonia - Thraki, Kentriki Makedonia, Thessalia, Ipeiros, Ionia Nisia, Dytiki Ellada, Sterea Ellada, Peloponnisos, Attiki, Voreio Aigaio, Notio Aigaio, Kriti
- España: Cataluña, Comunidad Valenciana
- Túnez: Medenine, Gabes, Sfax, Mahdia, Monastir, Sousse, Nabeul, Ben Arous, Túnez, Ariana, Bizerte, Beja, Jandouba
- Líbano: todo el país
- Jordania: Irbid, Al-Balga, Madaba, Al-Karak, Al-Trafilah, Al-Aqaba
- Italia: Basilicata, Calabria, Campania, Lazio, Liguria, Puglia, Cerdeña, Sicilia, Toscana
- Egipto: Marsa Matruh, Al-Iskandanyah, Al Buhayrah, KafrashShaykh, Ad Daqahliyah, Dumyat, AshSharquiyah, Al Isma'iliyah, BurSa'id

Otras regiones MED pueden recibir otro tipo de apoyo expresando su interés en las actualizaciones del proyecto.

2.3 Actividades financiadas

El proyecto SEACAP 4 SDG está alineado con el Green Deal de la Comisión Europea, el marco sobre clima y energía para 2030, la estrategia a largo plazo para 2050 y la nueva política de préstamos energéticos del Banco Europeo de Inversiones. Por lo tanto, se posiciona de manera clara en no apoyar las inversiones en proyectos energéticos que dependan de los combustibles fósiles, tales como la producción de petróleo y gas natural, la infraestructura de gas tradicional, las tecnologías de generación de energía que resultan en emisiones de GEI por encima de 250 gCO₂ por kWh de electricidad generada.

El proyecto SEACAP 4 SDG proporcionará apoyo dentro del campo de la energía sostenible mediante el testeo de un paquete de herramientas con resultados de otros proyectos seleccionados, la asistencia de una entidad externa y sesiones de formación específicas para estudiar las acciones necesarias para impulsar la ejecución de los planes energéticos a largo plazo mediante el análisis de la aplicación de medidas para



SEACAP 4 SDG

mejorar el rendimiento energético de los edificios y lograr el ahorro de energía. Además, algunos de los resultados del paquete de herramientas también se dirigen a la implementación de sistemas de energía renovable, promoviendo así la implantación de fuentes de energía más limpias.

2.3.1 Apoyo técnico ofrecido

El proyecto SEACAP 4 SDG proporcionará a los beneficiarios apoyo técnico de distinto tipo a lo largo de la duración del proyecto:

- **Recursos**

- **Kit de herramientas.** Se presentará un conjunto de recursos seleccionados de otros proyectos (SPR por sus siglas en inglés: *Selected Project Results*) con las herramientas y materiales pertinentes para llevar a cabo las actividades y mejoras energéticas de los edificios.
- **Servicios de expertos externos.** Cada autoridad local será emparejada con una entidad externa que le guiará en la selección y aplicación de los SPR y en el desarrollo de los planes de eficiencia energética y las acciones a implementar en los edificios seleccionados.
- **Apoyo de expertos nacionales y socios.** Los socios del proyecto SEACAP 4 SDG acompañarán en las diferentes fases y procesos organizando actividades de desarrollo de capacidades, supervisando la implementación y facilitando información relevante relacionada con el kit de herramientas tales como documentación y otros recursos.

- **Actividades**

- **Sesiones informativas.** Antes de la apertura de la convocatoria, el consorcio organizará sesiones informativas en cada país para proporcionar a los municipios/autoridades locales interesados información sobre la convocatoria. Los socios ayudarán a los beneficiarios en el proceso de solicitud en el idioma nacional. Para cada región, se ha asignado un experto, al que los municipios/autoridades locales del respectivo país podrán dirigirse directamente en caso de dudas u otras peticiones. Se organizarán más sesiones de trabajo/talleres si se considerase necesario. Además, con el objetivo de dar una visión general de los recursos del kit de herramientas en esta fase, hay una serie de fichas informativas disponibles como recurso complementario en [este enlace](#).
- **Eventos de capacitación y formación.** Están previstos eventos regionales de desarrollo de capacidades, como formación en línea, para apoyar a los beneficiarios. El Equipo de Implementación Local (SLIT por sus siglas en inglés: *SE(A)CAP Local Implementation Team*) ofrecerá 9 sesiones de formación en línea para los agentes interesados de las regiones correspondientes (una por región asociada al proyecto), incluidos los beneficiarios seleccionados en la convocatoria, para los que la formación será obligatoria.



SEACAP 4 SDG

2.4 *Proceso de solicitud*

2.4.1 Procedimiento para ser beneficiario

El proceso general de solicitud se condensa en una única fase en la que se proporcionará toda la información pertinente. El proceso implicará la presentación de una plantilla específica que incluye la declaración de elegibilidad (cuestionario automatizado, a completar por el solicitante directamente). Para ser elegibles, los solicitantes deben poder responder SÍ a todas las preguntas. Los solicitantes elegibles pueden avanzar en el proceso de solicitud y completar el formulario de solicitud y los documentos justificativos. Como se ha mencionado anteriormente, las solicitudes se presentarán a través de un formulario de Google y los documentos requeridos serán enviados al correo electrónico creado al efecto. Una vez cerrada la convocatoria, las solicitudes serán evaluadas por un equipo especializado. Las solicitudes mejor puntuadas serán seleccionadas y se firmarán los acuerdos para recibir la ayuda.

2.4.2 Calendario y resolución de dudas durante el proceso de solicitud

El siguiente gráfico resume las diferentes fases y tiempos definidos para las actividades:

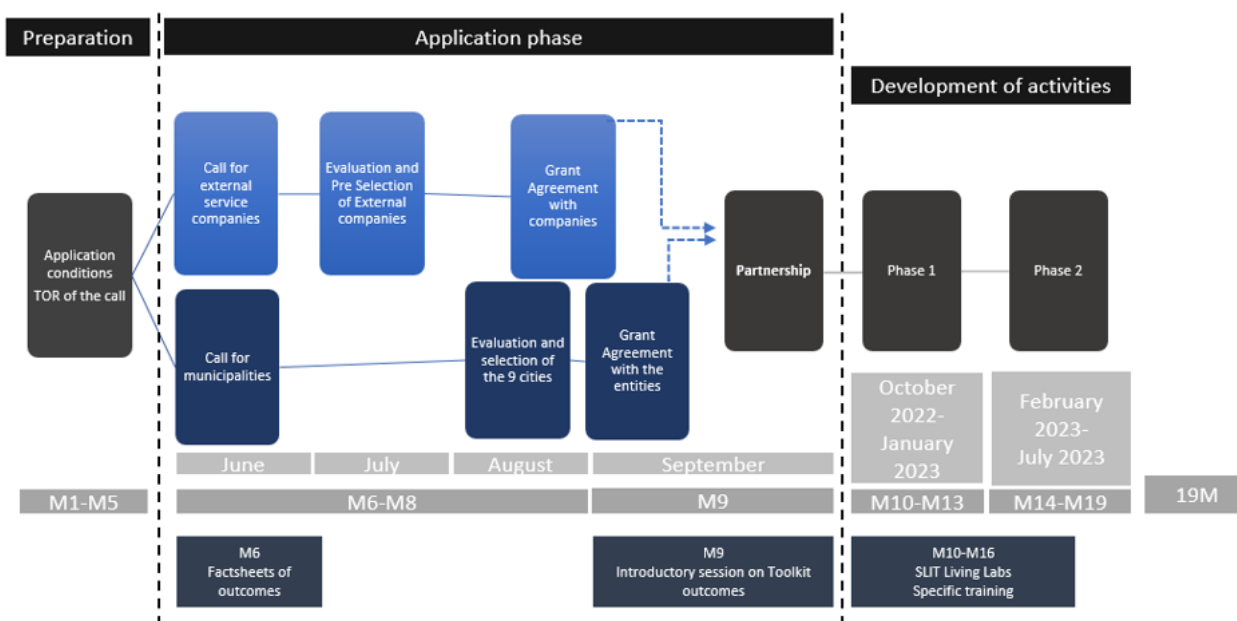


Gráfico 1. Proceso de solicitud.


SEACAP 4 SDG

Los socios de SEACAP 4 SDG apoyarán a los solicitantes tanto en el proceso de solicitud como con asesoramiento técnico en el idioma nacional durante el procedimiento. Para cada región se ha asignado un experto, con el que los municipios autoridades locales de la misma pueden ponerse en contacto directamente para resolver dudas y otras cuestiones:

País	Entidad	Contacto(s)	E-mail
Egipto	Academia Árabe de Ciencia, Tecnología y Transporte Marítimo (AASTMT)	Yasser Gaber Dessouky	ygdessouky@yahoo.com
Francia	Red de Ciudades Euromed Nice Côte d'Azur Métropole	Bernard Massabo Alison Torti	bernard.massabo@nicecotedazur.org alison.torti@nicecotedazur.org
Grecia	Universidad de Patras	Panagiota Saranti	psaranti@g.upatras.gr
Italia	Agencia de Energía y Medio Ambiente de Nápoles (ANEA)	Nicola Barbato Martina Di Costanzo	euproject@anea.eu
Jordania	Real Sociedad Científica (Centro Nacional de Investigación Energética - NERC)	Muhieddin Tawalbeh Mohammad Musleh	m.tawalbeh@nerc.gov.jo mohammad.mosleh@rss.jo
Líbano	Centro Libanés para la Conservación de la Energía (LCEC)	Sorina Mortada	sorina.mortada@lcec.org.lb
España	<u>CATALUÑA:</u> Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)	Jordi Pascual Anabella Sánchez	jpascual@irec.cat asanchez@irec.cat
	<u>COMUNIDAD VALENCIANA:</u> Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)	Lucía Ramírez Borja Pallas	lramirez@five.es bpallas@five.es
Túnez	Centro Mediterráneo de Energías Renovables (MEDREC)	Souha Ferchichi Ines Khalifa	souha.ferchichi@medrec.org ines.khalifa@medrec.org



SEACAP 4 SDG

2.4.3 Eligibilidad

Los solicitantes tienen que cumplir los siguientes requisitos para poder optar a la ayuda:

Autoridades locales y municipios

Características del solicitante		El solicitante debe ser un municipio/autoridad local o un grupo de municipios/autoridades locales.
Ubicación del solicitante		El municipio o la autoridad local solicitante debe estar situado en una de las regiones subvencionables.
Existencia de planes de energía y clima		El solicitante debe tener aprobado un PAES / PACES u otro plan oficial con una ambición similar.
Compromiso político		El solicitante tiene que poder demostrar el compromiso político del alcalde o de otro representante político relevante con el desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto.
Compromiso a futuras visitas		Los solicitantes que resulten seleccionados para la segunda fase deberán comprometerse a mantener el edificio demostrador disponible para visitas durante un período de dos años.

Como parte de la solicitud, debe presentarse el PAES / PACES / plan de ambición similar junto con el cuestionario de elegibilidad, proporcionando una visión general de los principales objetivos energéticos y climáticos establecidos por el plan. Un plan de ambición similar equivalente a un PAES / PACES deberá incluir objetivos energéticos y climáticos lo más recientes posible.

Para demostrar su compromiso político, el solicitante debe presentar una carta de compromiso, firmada por un representante del municipio. La carta de compromiso debe presentarse junto con la solicitud completa. Para facilitar la presentación de este documento, se proporciona un modelo de Anexo A.

2.4.4 Formulario de solicitud

El formulario de solicitud estará disponible para los solicitantes tanto en la web del proyecto como en los sitios web de los socios. El formulario de solicitud consiste en una serie de preguntas agrupadas en dos secciones. Para cada una de las secciones, deberá facilitarse la siguiente información:

1) Identificación del solicitante

Esta sección contiene información general sobre el municipio/autoridad local o grupo de municipios/autoridades locales, tales como persona(s) y detalles de contacto con fines administrativos y de cara al desarrollo técnico del proyecto, y Unidades Administrativas Locales (UAL) y códigos de la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) 3 del municipio/autoridad local para las



SEACAP 4 SDG

entidades situadas en la ribera norte del Mediterráneo. En el caso de las agrupaciones, debe facilitarse el nombre del solicitante principal, así como los códigos UAL y NUTS 3 de cada municipio o autoridad local participante. Los respectivos códigos se encuentran en una lista actualizada anualmente, disponible en el sitio web de Eurostat.

Por otra parte, debe indicarse la estructura organizativa interna existente para el desarrollo de las actividades, describiéndose funciones y responsabilidades del personal implicado y los procesos de toma de decisiones. La información facilitada debe proporcionar una visión global de la estructura organizativa y de las capacidades internas del solicitante. En el caso de las agrupaciones, dicha descripción es particularmente importante para clarificar la organización interna, la distribución de responsabilidades y los procesos de toma de decisiones.

2) Implementación de mejoras energéticas y ambiciones

En esta sección, se debe proporcionar una breve descripción detallando los principales aspectos dentro del campo de la energía sostenibles en los que el municipio/autoridad local esté interesado en trabajar, así como el vínculo entre dichos aspectos y las medidas previamente identificadas en el PAES o plan de ambición similar, incluyendo tanto las acciones relacionadas con la implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables como las relacionadas con el compromiso de las partes interesadas.

De manera breve, el solicitante debe describir los grupos de interés externos más relevantes para el proyecto previsto, indicando sus necesidades y expectativas hacia éste.

Finalmente, esta sección presenta información previa de la viabilidad para abordar las tipologías propuestas y una evaluación preliminar de las potenciales mejoras energéticas a ejecutar. Los requisitos de esta sección se describen con más detalle en la siguiente tabla.

Ítem	Requisito
3.1	Sector(es) objetivo(s) El solicitante debe describir la viabilidad del análisis de las medidas en las tipologías propuestas de la lista subvencionable (ya sea un colegio, un edificio hospitalario o un edificio público en caso de limitaciones locales). En cualquier caso, debe incluirse una breve presentación del estado actual de estos edificios.
3.2	Medidas previstas e impactos esperados El solicitante debe describir cómo la aplicación del paquete de herramientas puede mejorar la ejecución de los planes de eficiencia energética a largo plazo y la relación con las medidas ya incluidas en los planes existentes. Esta descripción debe incluir qué áreas pueden ser exploradas y analizadas durante las actividades del proyecto y el ahorro potencial que podría generarse.
3.3	Potencial de replicación y/o ampliación El solicitante debe explicar brevemente cómo las acciones previstas podrían reproducirse en otros contextos/edificios de su región.



SEACAP 4 SDG

2.4.5 Documentación requerida

1) **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) o plan equivalente.**

Un PAES / PACES / plan con ambiciones similares debe presentarse junto con el formulario de solicitud para demostrar que el municipio/autoridad local o la agrupación de municipios/autoridades locales ya cuenta con una estrategia climática/energética local.

El PAES define las acciones concretas, responsabilidades y plazos para alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía y emisiones CO₂ a largo plazo, así como para demostrar cómo se alcanzará dicho compromiso de reducción de las emisiones de CO₂. El PACES es el documento clave que describe cómo se pueden reducir dichas emisiones en al menos un 55% para 2030. Se puede encontrar más información relativa a los PAES/PACES en el sitio web del Pacto de los Alcaldes: <https://www.pactodelosalcaldes.eu/>. El PAES/PACES presentado por el solicitante debe estar aprobado tanto por el Ayuntamiento como por la Comisión Europea para poder optar a esta convocatoria.

En el caso de que el solicitante no disponga de un PAES / PACES en marcha, deberá presentar un plan con ambiciones similares. Será considerado como tal un plan que incluya objetivos energéticos y climáticos que ya haya sido aprobado oficialmente por las autoridades pertinentes.

En cualquier caso, los solicitantes deberán cumplimentar la plantilla del Anexo A – Resumen para proporcionar una visión general de los principales objetivos energéticos/climáticos establecidos por el plan.

2) **Anexo A: Carta de compromiso con el proyecto firmada por el alcalde u otro representante político relevante**

Para demostrar el apoyo político al desarrollo de las actividades en el marco del proyecto, el solicitante debe presentar una carta de compromiso firmada por un representante político del municipio. Se recomienda a los solicitantes que utilicen la plantilla facilitada a tal efecto.

3) **Anexo B: Declaración responsable del representante del municipio/autoridad local o agrupación**

En la declaración responsable, el solicitante confirmará la autenticidad de la información facilitada sobre el municipio/autoridad local o agrupación, tales como nombre, persona de contacto, códigos NUTS 3 y UAL. Dicha declaración debe hacerse utilizándose la plantilla facilitada a tal efecto.

2.5 Proceso de evaluación

Le evaluación de solicitudes se llevará a cabo tras el cierre de la convocatoria por un equipo de evaluación especializado. Cada solicitud será evaluada individualmente por al menos dos evaluadores diferentes procedentes de la entidad responsable de las actividades en la región correspondiente y un evaluador adicional del consorcio del proyecto. Los evaluadores verificarán que los solicitantes hayan cumplimentado el formulario de elegibilidad, así como los Anexos A (carta de compromiso) y B (declaración responsable) con toda la información requerida. En caso de que los documentos estén incompletos, la solicitud será rechazada y el solicitante recibirá una notificación por correo electrónico. Las solicitudes serán evaluadas según los criterios propuestos a continuación. Tras la evaluación, los resultados serán validados por el



SEACAP 4 SDG

comité asesor del proyecto. Cada solicitante será informado de los resultados finales con la correspondiente carta por correo electrónico. Las solicitudes con mejor puntuación serán seleccionadas para recibir la ayuda.

Las solicitudes serán evaluadas en base a los siguientes los cuatro criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Requisito	Ponderación
Categoría A – Ponderación 30%		
A1. Estructura de gobernanza	<p><i>Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una estructura organizativa interna adecuada y sólida para el desarrollo del proyecto, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funciones y responsabilidades claramente definidas de todos los agentes implicados; designación de responsable(s) de las actividades; ○ Procesos de toma de decisiones claramente definidos, indicando las personas con poder de decisión y el proceso de toma de decisiones; ○ Percepción de si las capacidades internas son suficientes para el desarrollo exitoso del proyecto o de cómo se involucrarán los expertos externos en el proceso; ○ Coherencia general y verosimilitud. 	100%
Categoría B – Ponderación 70%		
B1. Ambiciones y potenciales ahorros energéticos	<p><i>Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad para intervenir en las tipologías o edificios públicos objetivo; • Coherencia global y plausibilidad de los elementos y alineación con el PAES/PACES/plan de ambición similar existente, el PAES o el plan equivalente, los posibles sectores objetivo y la posible replicabilidad de las acciones 	35%
B2. Compromiso de las partes interesadas	<p><i>Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación clara de agentes interesados relevantes y buena percepción de sus necesidades y expectativas respecto a las acciones previstas, incluyendo tanto a los técnicos como a los usuarios de las tipologías objetivo; • Coherencia general y verosimilitud. 	30%
B3. Alineación con los objetivos del proyecto SEACAP 4 SDG	<p><i>Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la propuesta con el objetivo final del proyecto SEACAP 4 SDG, es decir: el apoyo a la implementación de proyectos de mejora energética en todas las ciudades del Mediterráneo, proporcionando apoyo técnico específico y de creación y desarrollo de capacidades; • Demostración del potencial para desarrollar una sólida (y nueva) hoja de ruta en el ámbito del proyecto, teniendo en cuenta la información disponible en esta etapa; • Coherencia general y verosimilitud. 	35%

Para cada uno de los aspectos de los criterios de evaluación, se otorgará una puntuación que irá de 0 (no se aborda el criterio) a 5 (se aborda de manera sobresaliente). Se contemplan puntuaciones medias. El umbral de calidad para cada criterio es de 3 sobre 5, es decir, que las ofertas deben alcanzar una puntuación mínima de 3 por criterio para poder ser seleccionadas. Para la puntuación final por criterio, se usará la media de las puntuaciones otorgadas por los evaluadores.



SEACAP 4 SDG

En general, la evaluación seguirá la siguiente lógica:

Puntos	Lógica general de puntuación
5	Excelente – La solicitud da respuesta a todos los aspectos relevantes de los criterios de manera sobresaliente ; si hay carencias, son mínimas.
4	Muy bien – La solicitud aborda el criterio muy bien ; número reducido de carencias.
3	Bien – La solicitud aborda el criterio de manera satisfactoria , pero con algunas deficiencias.
2	Suficiente – La solicitud aborda el criterio en términos generales , pero con importantes deficiencias.
1	Insuficiente – La solicitud aborda el criterio de manera inadecuada , con graves deficiencias inherentes.
0	La solicitud no aborda el criterio o no puede ser evaluada porque falta información.

A partir de la media de las puntuaciones otorgadas por cada criterio, se obtiene la puntuación final aplicando las ponderaciones establecidas para las categorías y los criterios. Se aplicará la siguiente fórmula para obtener la puntuación final:

$$Puntuación\ final = 30\% \times A1 + 70\% \times (35\% \times B1 + 30\% \times B2 + 35\% \times B3)$$

2.5.1 Selección de beneficiarios

El proceso de evaluación durará hasta un mes a partir del cierre de la respectiva convocatoria. Una vez publicados los términos de referencia, los solicitantes tendrán hasta el 15 de agosto para presentar su solicitud. Después de este período, a partir del 30 de agosto, los solicitantes serán informados del resultado final. Una vez concluido el proceso de evaluación, los solicitantes serán informados de los resultados finales con la correspondiente justificación vía correo electrónico. Los resultados finales también se publicarán en la página web.

Como siguiente paso, los solicitantes que resulten seleccionados firmarán un documento de acuerdo para poder beneficiarse del apoyo ofrecido por el proyecto SEACAP 4 SDG. El plazo previsto para la preparación y la firma del acuerdo es de hasta un mes.

2.6 Fase de desarrollo

2.6.1 Resultados de la primera fase¹. Planes de eficiencia energética

Como resultado de la primera fase, las entidades externas elaborarán, en colaboración con los beneficiarios, una evaluación personalizada de la eficiencia energética para priorizar e implementar las soluciones introducidas en el paquete de herramientas de capitalización. Los resultados finales se validarán mediante la presentación de un plan de eficiencia energética para cada entidad seleccionada. Al margen de los documentos finales, deberá presentarse un resumen en inglés que destaque los aspectos relevantes teniendo en cuenta los siguientes puntos:

¹ En el caso de España, los municipios/autoridades locales o agrupaciones seleccionados (un municipio/autoridad local o agrupación de la Comunidad Valenciana y otro/a de Cataluña) solo podrán optar a apoyo para la realización de esta primera fase.



SEACAP 4 SDG

1) Evaluación de las condiciones existentes

En este apartado, las entidades deben presentar la evaluación y valoración de la situación tras la aplicación de los resultados de los proyectos seleccionados y el paquete de herramientas, incluyendo el consumo energético y las características de las tipologías analizadas, la priorización de acciones en los edificios y otros aspectos relevantes a destacar como las acciones “sin coste/de bajo coste” con la implicación de las partes interesadas.

2) Mejoras energéticas previstas

En esta sección, el beneficiario presentará una visión general de las acciones propuestas y la inversión necesaria. La sección deberá incluir los objetivos de las acciones planteadas; el marco administrativo general, incluyendo los actores implicados y sus responsabilidades; las medidas técnicas planificadas; las barreras y los obstáculos y las formas de solventarlos; y los impactos esperados, como el ahorro de energía, la producción de energía renovable, las emisiones de CO₂ evitadas y los impactos sociales y climáticos. Por último, esta sección también debe incluir el potencial del proyecto en cuanto a su ampliación y/o replicación y la alineación con el PAES/PACES/plan existente de ambición similar.

3) Cambio de comportamiento. Participación de las partes interesadas

Una visión general de las actividades propuestas para las diferentes partes interesadas en base al análisis previo y los impactos esperados, incluyendo los objetivos, las condiciones marco generales, las barreras y obstáculos identificados y la manera de superar estas brechas. En caso de que estos aspectos se hayan abordado previamente en los planes existentes, la sección debe describir la alineación de las acciones propuestas con los objetivos ya establecidos.